



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

NÚM. 88

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Declaración institucional de apoyo y solidaridad a todas las minorías étnicas y culturales que están sufriendo discriminación por parte de las instituciones italianas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional de condena de los ataques fascistas al monumento en memoria de los republicanos presos y asesinados en San Cristóbal. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el servicio de transporte sanitario de pacientes desde distintas zonas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 5).
- Pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Ororbia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 5).
- Pregunta sobre la oferta cultural en Navarra para el verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 6).
- Pregunta sobre las razones extraordinarias que justifiquen el retraso en la concesión de los servicios o ayudas económicas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 7).
- Pregunta sobre la fiscalización del contrato de prestación de asistencia sanitaria UN-SNS-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 8).
- Pregunta sobre las oficinas o dependencias que tiene el Gobierno de Navarra alquiladas con terceros y su coste anual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 9).
- Pregunta sobre las oficinas y dependencias alquiladas a terceros por el Gobierno de Navarra y que según el Plan de inmuebles van a dejar de mantenerse alquiladas y el coste concreto que dejará de soportarse, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 9).
- Pregunta sobre si en el Plan de inmuebles se contemplan medidas de gestión y utilización de las denominadas casas de los camineros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 10).

- Pregunta sobre si en el Plan de inmuebles ha considerado el Gobierno la posibilidad de adquirir el edificio del colegio Santa María la Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 11).
- Pregunta sobre el presupuesto total de la obra Eje Belate N-121-A, Variante de Ostiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Vázquez Royo (Pág. 11).
- Pregunta sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 30 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre la muerte de peces ciprínidos en el río Arga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).
- Pregunta sobre el Jefe de la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 13).
- Pregunta sobre la variante de las localidades de Iurrita, Elizondo y Elbet, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la información enviada a los municipios y entidades afectadas de la existencia de las líneas presupuestarias para la divulgación de la música clásica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 16).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar medidas que aseguren la salvaguarda de los restos arqueológicos que se puedan encontrar en la cueva de Abautz, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre las subvenciones del Instituto Navarro de la Igualdad para las entidades locales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- Pregunta sobre los valores que entraña la familia a tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 17 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 19).
- Pregunta sobre las ayudas propuestas por las entidades locales para sus instalaciones deportivas en el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 19).
- Pregunta sobre la opinión del INAI respecto al monumento a la familia colocado en terreno público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).
- Pregunta sobre el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 20).
- Pregunta sobre si ha realizado la empresa Nafinco tareas de colaboración profesional con la empresa SPRIN, con la Fundación L'Urederra y la situación actual con PGA Portugalia Airlines y Portugalia Compañía Portuguesa de Transportes Aéreos SA, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 21).
- Pregunta sobre las obras de construcción de las instalaciones de la Fundación L'Urederra y las parcelas de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 22).
- Pregunta sobre el compromiso de SPRIN de arrendar las pistas del circuito de velocidad de Los Arcos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 23).
- Pregunta sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 23).
- Pregunta sobre la construcción de las piscinas en Mendillorri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 24).
- Pregunta sobre los trabajos que se llevan a cabo en los puntos kilométricos 111 y 114 de la autovía AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 25).
- Pregunta sobre las medidas del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte relacionadas con la temporalidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 25).
- Pregunta sobre el sistema de centralización de datos de las personas usuarias de los diferentes servicios del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 26).
- Pregunta sobre los incendios de Juslapeña y de la sierra de Izaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 26).
- Pregunta sobre el vertido de gasoil en el río Baztan el día 29 de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 27).

- Pregunta sobre los incendios registrados en la Comunidad Foral de Navarra durante los meses de julio y agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 28).
- Pregunta sobre la moción aprobada el 26 de septiembre de 2008, en torno a la orientación sexual de la población joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 28).
- Pregunta sobre la situación de los pacientes del Servicio de Endocrinología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 29).
- Pregunta sobre la atención podológica, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 30).
- Pregunta sobre la extensión, estudios y medidas de control de cultivos modificados genéticamente en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 30).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Declaración institucional de apoyo y solidaridad a todas las minorías étnicas y culturales que están sufriendo discriminación por parte de las instituciones italianas**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad a todas las minorías étnicas y culturales que en estos momentos están sufriendo discriminación por parte de las instituciones italianas y pide a la sociedad que se haga eco de esta situación.

2. El Parlamento de Navarra expresa su más absoluto rechazo a cualquier forma de discriminación y racismo más aún siendo promovido institucionalmente y pide la participación de la comunidad internacional en el esclarecimiento de estas vulnera-

ciones de los Derechos Humanos y de las directivas europeas contra cualquier tipo de discriminación.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Italia, a las que hace un llamamiento para la asunción de políticas no discriminatorias que tengan por objeto el respeto de todos los derechos para todas las personas independientemente de su sexo, edad, etnia y cultura.”

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## **Declaración institucional de condena de los ataques fascistas al monumento en memoria de los republicanos presos y asesinados en San Cristóbal**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra condena el ataque y destrucción del monumento del monte Ezkaba erigido en recuerdo de los republicanos fugados y asesinados del fuerte de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938. Asimismo condena todos los ataques realizados contra la memoria histórica.

2.- El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de apoyar la reparación inmediata del monumento y a tal fin solicita del Gobierno de Navarra que colabore en dicha reparación.

3.- El Parlamento de Navarra considera que estos ataques no pueden quedar impunes y que sus autores deben ser detenidos y puestos a disposición de los tribunales.

4.- El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de trabajar por el total rechazo y aislamiento social de quienes realizan estos actos de violencia contra la memoria histórica.

5.- El Parlamento de Navarra expresa su solidaridad a todos los afectados y a los diferentes colectivos vinculados con la promoción de la memoria histórica.”

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el servicio de transporte sanitario de pacientes desde distintas zonas de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio de transporte sanitario de pacientes desde distintas zonas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa

Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

• ¿Considera la señora Consejera de Salud del Gobierno de Navarra el proyecto de transporte lanzadera un servicio equitativo para todos los navarros y navarras?

• ¿Y cómo explica la señora Consejera que la persona que vive en Estella tenga un transporte gratuito para venir a Pamplona y la persona que vive, por ejemplo, en el Pirineo no tenga transporte para ese mismo servicio?

Pamplona, 16 de julio de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

**Pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Ororbia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Ororbia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser respondida por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ante la Comisión correspondiente:

¿Cuáles han sido las causas que han ocasionado la muerte de centenares de peces en el río Arga a su paso por Ororbia y qué medidas ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente para paliar la situación? ¿El Departamento conoce al causante de los daños ocasionados? De ser así: ¿se han adoptado medidas al respecto?

Pamplona, 4 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

**Pregunta sobre la oferta cultural en Navarra para el verano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la oferta cultural en Navarra para el verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta

Exposición de motivos

El *Diario de Navarra*, en sus ediciones escrita y digital, incluye con carácter diario una encuesta que trata de conocer la opinión de los lectores sobre un tema de interés o actualidad.

Al margen del carácter más o menos científico de la misma, el dato constituye una toma de tem-

peratura, sin duda interesante, para conocer la opinión de la ciudadanía en torno al tema en cuestión.

Entre las preguntas efectuadas, los días 8 y 9 de agosto en la edición digital y el día 9 en la edición escrita se formuló una que decía literalmente lo siguiente: ¿Le satisface la oferta cultural en Navarra para el verano? El resultado fue el siguiente:

SÍ: 19%

NO: 81 %

Ante lo inapelable y rotundo de tales cifras, interesa conocer:

1.- ¿Comparte el Gobierno de Navarra la opinión expresada en la encuesta?

2.- ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a la oferta cultural que dicha institución promueve?

3.- ¿Qué valoración le merecen los programas Cultur y Festival de Teatro de Olite, más allá de las cifras de asistencia?

4.- A la vista de la rotundidad del resultado, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida para subsanar tan deficiente valoración?

Pamplona, 17 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre las razones extraordinarias que justifiquen el retraso en la concesión de los servicios o ayudas económicas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Ley de Dependencia**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones extraordinarias que justifiquen el retraso en la concesión de los servicios o ayudas económicas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Javier Monzón Romé, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Parlamento de Navarra.

#### Exposición de motivos

De todos es conocida la preocupación general del Parlamento de Navarra, particularmente del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y singularmente de este parlamentario foral, sobre la mejor aplicación en Navarra de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida socialmente como "Ley de Dependencia".

Esta preocupación y ocupación, materializada por nuestro grupo en compromisos concretos, tanto de apoyo parlamentario al desarrollo foral normativo como de apoyo presupuestario, se ha visualizado en no pocas ocasiones. Pero, a la vez de prestar dichos apoyos parlamentarios, también se han materializado las precisas exigencias, con el objeto de que dicha aplicación legal en Navarra se realizara con generosidad y diligencia públicas.

Por ello, nos ha preocupado en gran medida el comentario-denuncia formulado por Dña. Iruñe Jiménez Ugalde, en la sección "Cartas al director" de *Diario de Noticias*, en su edición del 29.08.09, y en la sección "Cartas de los lectores" de *Diario de Navarra*, en su edición del 30.08.09, sobre la Ley de Dependencia, que expone los siguiente:

"Muchas personas os sentiréis reflejadas en estas líneas: desde enero mi abuela es reconocida como gran dependiente nivel 2, es decir, tiene la dependencia máxima. Debido a los cuidados que necesitaba, en marzo decidimos que ingresase en una residencia, en la cual permanece en la actualidad.

Desde entonces pagamos una cuota de unos 2.450 euros mensuales, pero ahora nos encontramos con dificultades para hacer frente a los pagos.

Afortunados nos sentimos de haber podido pagar todos estos meses, pero comprenderéis que la vaca no da leche para todo el mundo por igual. Soy consciente de que existen otras muchas realidades como familias que dejan al debo a las residencias a la espera de una ayuda, u otras que mantienen a duras penas a sus familiares en casa ya que no disponen de una economía suficiente para acceder a algún recurso.

A fecha de hoy no sabemos nada de la Agencia Navarra de la Dependencia, quienes se tienen que encargar de darnos una plaza concertada y en su defecto una ayuda vinculada al servicio, es decir; que por derecho nos pertenece una ayuda para poder pagar la residencia.

Llevamos nueve meses desde que iniciamos la valoración de dependencia y en todos estos meses me he dado cuenta que los procesos son demasiado complejos para las personas de a pie que nada saben de la Ley de la Dependencia. Muchas familias se muestran agotadas ante tanto cambio de procesos burocráticos.

La demanda crece y se necesita más personal técnico que pueda absorber las necesidades de la población, se aprueban leyes y decretos sin estar preparados para asumir todo ello. ¿La consecuencia? profesionales estresados/as y familias desesperadas.

Los plazos de las ayudas y de los recursos se retrasan, muchos piden préstamos, otros tiran de los ahorros para hacer frente al pago de una residencia o para contratar a una persona que se encargue del cuidado de la persona con dificultades de autovalimiento.

Somos muchas las personas que podemos generar cambios hacia un futuro mejor, cada una con una responsabilidad y desde planos diferentes, ya que muchas son también las personas que dada su situación carecen de apoyatura familiar y tan siquiera pueden hacer uso de sus derechos ya que no hay nadie que les represente. Por ello, agradezco enormemente a toda las personas que, a través de una sonrisa y de un trabajo eficaz, nos acogen e intentan que los procesos sean lo más llevaderos posibles, pero también critico con dureza a todas las que por diferentes motivos han dejado de hacerla.

La burocracia, una vez más, no sigue el ritmo natural de los procesos vitales de las personas. Pero no debemos olvidar que, a pesar de todo, tenemos una obligación: la obligación mínima de intentar generar cambios en beneficio de las per-

sonas, que únicamente piden lo que una ley por derecho les ha dado”

Sin querer dar ni quitar plena veracidad a la demanda-denuncia difundida por Dña. Irune Jiménez Ugalde, pero sin poder obviarla por lo supuestamente verosímil y trascendente de la misma; es por ello que el Parlamentario suscribiente presenta, para su respuesta oral en la Comisión Parlamentaria de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, la siguiente pregunta:

¿Qué razones extraordinarias, de ser ciertos los hechos públicamente relatados y denunciados, pueden justificar el retraso en la concesión de los servicios o sustitutivamente de las ayudas económicas en nuestra Comunidad Foral, por parte del Gobierno de Navarra, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, como el caso descrito anteriormente, y qué medidas se han adoptado o se pretende adoptar para solventar, de forma inmediata, esta y otras situaciones similares?

Pamplona, 31 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Romé

## **Pregunta sobre la fiscalización del contrato de prestación de asistencia sanitaria UN-SNS-Osasunbidea**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la fiscalización del contrato de prestación de asistencia sanitaria UN-SNS-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cuándo va a empezar su Departamento a analizar, tal y como recomienda la Cámara de Comptos en el informe emitido sobre “La fiscalización sobre el contrato de prestación de asistencia sanitaria UN-SNS-Osasunbidea”, la posibilidad o imposibilidad de prestar el servicio con medios propios públicos, analizando técnicamente esa imposibilidad y el coste que supondría prestar tal asistencia con sus propios medios?

Pamplona, 31 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano



## **Pregunta sobre las oficinas o dependencias que tiene el Gobierno de Navarra alquiladas con terceros y su coste anual**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las oficinas o dependencias que tiene el Gobierno de Navarra alquiladas con terceros y su coste anual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Justificación

El pasado 29 de junio el Gobierno de Navarra aprobó el denominado "Plan de Actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos Autónomos en materia de inmuebles y oficinas administrativas 2009-2011". Dicho plan trae causa de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a finales de 2007 y aprobada por este Parlamento.

Por todo ello se pregunta:

– ¿Cuál es, a fecha 30 de junio de 2009, el número de metros cuadrados de oficinas o dependencias de cualquier clase que tiene el Gobierno de Navarra alquiladas con terceros y cuál su coste total anual?

Pamplona, 3 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las oficinas y dependencias alquiladas a terceros por el Gobierno de Navarra y que según el Plan de inmuebles van a dejar de mantenerse alquiladas y el coste concreto que dejará de soportarse**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las oficinas y dependencias alquiladas a terceros por el Gobierno de Navarra y que según el Plan de inmuebles van a dejar de mantenerse alquiladas y el coste concreto que dejará de soportarse, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Consejero de Economía y Hacienda, para su contestación por escrito.

**Justificación**

El pasado 29 de junio el Gobierno de Navarra aprobó el denominado “Plan de Actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos Autónomos en materia de inmuebles y oficinas administrativas 2009-2011”. Dicho plan trae causa de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a finales de 2007 y aprobada por este Parlamento.

Por todo ello se pregunta:

Con el Plan de inmuebles –con su denominación oficial– aprobado por el Consejo de Gobierno

el pasado 29 de junio, ¿cuál es el número de metros cuadrados de las oficinas o dependencias de cualquier clase que tiene el Gobierno de Navarra alquiladas con terceros, que van a dejar de mantenerse alquiladas, y el coste concreto que dejará de soportarse?

Se pide la respuesta con indicación expresa de la ubicación del local, destino o servicio al que estaba afecto, dimensiones, cantidad de alquiler, y fecha de terminación de la relación arrendaticia (según contrato y en la práctica).

Pamplona, 3 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre si en el Plan de inmuebles se contemplan medidas de gestión y utilización de las denominadas casas de los camineros**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si en el Plan de inmuebles se contemplan medidas de gestión y utilización de las denominadas casas de los camineros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Economía y Hacienda, para su contestación por escrito.

**Justificación**

El pasado 29 de junio el Gobierno de Navarra aprobó el denominado “Plan de Actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos Autónomos en materia de inmuebles y oficinas administrativas 2009-2011”. Dicho plan trae causa de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a finales de 2007 y aprobada por este Parlamento.

Por todo ello se pregunta:

En el Plan de inmuebles –con su denominación oficial– aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 29 de junio, ¿se contemplan medidas de gestión y utilización de las denominadas “casas de los camineros” ubicadas en diferentes lugares de Navarra?

Pamplona, 3 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre si en el Plan de inmuebles ha considerado el Gobierno la posibilidad de adquirir el edificio del colegio Santa María la Real**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si en el Plan de inmuebles ha considerado el Gobierno la posibilidad de adquirir el edificio del colegio Santa María la Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Consejero de Economía y Hacienda, para su contestación por escrito.

### **Justificación**

El pasado 29 de junio el Gobierno de Navarra aprobó el denominado "Plan de Actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos Autónomos en materia de inmuebles y oficinas administrativas 2009-2011". Dicho plan trae causa de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a finales de 2007 y aprobada por este Parlamento.

Por todo ello se pregunta:

En el texto del recientemente aprobado Plan de Inmuebles, o en el debate o consideraciones precedentes, ¿ha considerado el Gobierno, la posibilidad de adquirir el edificio donde hasta este curso desarrollaba su proyecto educativo el Colegio Santa María la Real (Maristas), con la finalidad de unificar servicios administrativos o de otra índole, disminuir el número de locales en alquiler y optimizar la gestión patrimonial?

Pamplona, 3 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el presupuesto total de la obra Eje Belate N-121-A, Variante de Ostiz**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto total de la obra Eje Belate N-121-A, Variante de Ostiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.ª Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguientes preguntas para su contestación por escrito por la Consejera

de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– ¿Cuál ha sido el presupuesto total de liquidación de la obra “Eje Belate, N-121-A, Variante de Ostiz”?

– En el caso de que haya habido desviación presupuestaria en la liquidación de la obra, ¿cuál ha sido el porcentaje de la misma?

Pamplona, 3 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Vázquez Royo

## **Pregunta sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 30 de junio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 30 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, don Álvaro Miranda Simavilla, para su respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de los ingresos fiscales en todos sus apartados a fecha de 30 de junio?

Iruñea, 17 de julio de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la muerte de peces ciprínidos en el río Arga**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la muerte de peces ciprínidos en el río Arga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El día 2 de agosto del presente año por la mañana, aparecieron cientos de peces muertos a lo largo de seis kilómetros de un tramo del río Arga. Hasta ahora, se han recogido varios centenares de ciprínidos muertos (carpas y barbos), las especies con más alta densidad en la zona.

Al parecer, un vertido incontrolado a través de un colector de aguas pluviales del polígono industrial de Orkoien-Arazuri es la principal hipótesis de la mortandad de peces en el río Arga.

Según la información recogida en la prensa, la causa podría encontrarse en un vertido de una empresa producido este sábado, aunque no se descartan otros factores que pueden producir una mortalidad en cadena, como, por ejemplo, una tor-

menta que remueve el fango del fondo río liberando bacterias que consumen el oxígeno.

1. ¿Cuáles han sido las causas de la muerte de centenares de peces ciprínidos en río Arga?

2. Aparte de la muerte de cientos de peces, ¿ha habido alguna otra afección medioambiental?

3. Una vez que se sepa el resultado de los técnicos que trabajan en la zona, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para que no vuelva a ocurrir lo mismo?

4. ¿Cuáles han sido las sustancias nocivas vertidas?

Pamplona, 4 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero.

## Pregunta sobre el Jefe de la Policía Foral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Jefe de la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Motivación

En noviembre de 2007, se autorizó al Jefe de la Policía Foral, Sr. Fernández, a realizar un curso de ascenso a comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía.

En febrero de 2008, se incorporó a sus funciones, terminando las sustitución interina.

Dado que consta que en diciembre de 2007 la plaza de Jefe de la Policía Foral estaba "vacante", interesa que se responda por escrito a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cómo se declaró la vacante de un puesto que estaba en servicio activo con una autorización especial?

2.- Si estaba vacante, ¿dónde se publicó el cese del Jefe de la Policía Foral?

3.- Si no estaba cesado ¿por qué se declara vacante?

4.- ¿En qué fechas se realizó el curso de ascenso?

5.- ¿El Sr Fernández cumplimentó el curso para el que se le autorizó la ausencia? Si es así, apórtese documento justificativo de la permanencia en el curso, fechas y resultados.

Y si es así, durante ese tiempo, ¿estuvo en activo en su puesto anterior en la policía nacional? ¿Percibía los emolumentos que como policía

nacional le correspondían y no los correspondientes a Jefe de Policía Foral?

6.- Durante el tiempo de ausencia de su puesto de trabajo, de noviembre 2007 a febrero 2008, se mantuvo la asignación en especie de sus retribuciones? ¿Existía un piso alquilado para su uso pagado con fondos públicos? Si es así, ¿por qué no se suspendió el alquiler? ¿O es que se pensaba detraer el costo de sus emolumentos posteriores?

7.- Estando la plaza vacante, no existiendo servicios especiales y con una "autorización", ¿por qué para su reincorporación no se le nombró de nuevo?

8.- ¿La acción formativa del curso referido se realizó estando ejerciendo su cargo de Jefe de la

Policía Foral en activo? Si es así, ¿de qué fechas a qué fechas?

9.- En cualquier caso, ¿qué gastos y en qué cuantía han sido sufragados a cargo de las arcas forales por la realización de este curso, incluyendo viajes, seguridad, dietas, alojamientos, etcétera?

10.- A lo largo del año 2008 y este 2009, ¿en cuántas ocasiones, por qué razones y durante cuánto tiempo ha estado ausente de su cargo el Jefe de la Policía Foral y en cuántas de ellas ha sido sustituido interinamente hasta su reincorporación?

Pamplona, a 4 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## Pregunta sobre la variante de las localidades de Irurita, Elizondo y Elbete

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la variante de las localidades de Irurita, Elizondo y Elbete, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El proyecto de la variante exterior de la carretera N-121-B, que salvará el paso por los centros

urbanos de las localidades de Irurita, Elizondo y Elbete, lleva un considerable retraso sobre los plazos previstos, tanto los que fueron anunciados en su momento por el entonces titular del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones como por la consejera actual.

En el II Plan Director de Carreteras de Navarra 2002-2009, estaba previsto que esta obra se iniciara en el año 2004 y que estuviera finalizada para el año 2006. En noviembre del año 2006, el anterior Consejero de Obras Públicas presentó el estudio informativo de esta variante y anunció que la adjudicación de las obras podría realizarse en el último trimestre del año 2007 y que estarían terminadas para el verano del año 2009.

Esta obra fue incluida en el Plan de aceleración de inversiones en la red de carreteras de Navarra que se presentó en enero de 2007, con un presupuesto de 9,4 millones de euros y adelantando la finalización prevista de estas obras para el primer trimestre del año 2009.

En la memoria de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008, se incluye la variante de Irurita-Elizondo como una de las obras que dentro del Plan de aceleración estaba previsto finalizar en 2008. En la comparecencia, a petición de este Parlamentario, de la Señora Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el Parlamento de Navarra, celebrada el día 29 de mayo

de 2008, la Consejera nos informó de que el proyecto había sido redactado, se había aprobado técnicamente y se había sometido a información pública mediante Orden Foral 33/2008, de 15 de abril. Dicha información pública estaba previsto que finalizara el 2 de junio de 2008 y que posteriormente se procedería a su aprobación definitiva.

En respuesta a una pregunta de este Parlamento, fechada el día 18 de febrero de este año, la señora Consejera informaba de que estaba prevista la aprobación definitiva del proyecto a finales de ese mismo mes y que, a continuación, se procedería a su licitación y que estaba prevista su construcción a lo largo de los ejercicios 2009 y 2010.

Con posterioridad, el Gobierno de Navarra, en su sesión del día 2 de marzo, decidió autorizar a la Consejera de Obras Públicas, Laura Alba, la contratación de las obras de la variante de Elizondo, con un presupuesto de 13.029.078,02 euros.

El propio Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, tras el Pleno del Ejecutivo celebrado en Lekaroz, afirmó textualmente que la mencionada variante sería una realidad "en año y medio". En la actualidad, el tramo por el que está previsto el trazado de la variante es uno de los más peligrosos de la carretera N-121-B de Pamplona a Dantzarinea por el valle de Baztan, con un tránsito diario (reconocido por el mismo Gobierno) de 3.000 vehículos.

A día de hoy, 5 de agosto, se han cumplido cinco meses desde que el Gobierno de Navarra adoptó a bombo y platillo su acuerdo, para un proyecto que lleva ya más de tres años retrasado en el tiempo con respecto a su previsión original, sin que ningún organismo perteneciente (Departa-

mento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones) o subsidiario (Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra-SPRIN) de la Administración haya iniciado los trámites de contratación de la obra.

Por todo ello, en función del inexplicable tiempo transcurrido, se formula la siguiente pregunta:

a) ¿Cuál o cuáles son los motivos por los que, cinco meses después del anuncio de la autorización a la Consejería para la contratación de las obras, no se han iniciado los trámites de contratación que el Gobierno de Navarra autorizó y encomendó a la titular de su propio Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones?

b) ¿Cuál es la situación actual del proyecto? ¿Se continúa manteniendo la afirmación del señor presidente de que la variante será una realidad "en año y medio"?

c) ¿En qué fecha está previsto realizar la convocatoria para la contratación de las obras?

d) ¿Considera conveniente facilitar alguna explicación convincente a los vecinos del valle de Baztan y usuarios de la carretera N-121-B, en general, sobre el retraso en la tramitación, adjudicación y ejecución de un proyecto que según el "Plan Director de Carreteras 2002-2009" debía estar finalizado en el año 2006 y que según el "Plan Navarra 2012. Plan de Aceleración de Carreteras" debía haber finalizado en el primer trimestre del año 2009?

Iruñea 5 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirreben-  
goa Imaz

## **Pregunta sobre la información enviada a los municipios y entidades afectadas de la existencia de las líneas presupuestarias para la divulgación de la música clásica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la información enviada a los municipios y entidades afectadas de la existencia de las líneas presupuestarias para la divulgación de la música clásica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

El grupo parlamentario socialista presentó una interpelación sobre la política general en materia de música que fue debatida en el Pleno de la Cámara el día 13 de noviembre de 2008. Ante la discrepancia existente entre el Gobierno y el grupo parlamentario socialista respecto a la situación del sector, éste registró una moción, que fue debatida y aprobada por unanimidad por el Pleno de la Cámara, en la que se instaba al Gobierno a “elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y

creación”. El citado estudio-informe, decía el punto 4 de la Resolución aprobada: “...deberá estar presentado en la Comisión de Cultura y Turismo antes del 30 de septiembre de 2009, para su conocimiento, debate y aprobación, en su caso, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2010 las recomendaciones que se consideren oportunas”.

A fin de ir abriendo camino en alguna de las líneas previstas en la moción, el grupo parlamentario socialista presentó dos enmiendas a los Presupuestos de 2009, que fueron aprobadas por unanimidad en la comisión correspondiente y que eran las siguientes:

1.ª Plan Director de Música. Programa de divulgación de la música clásica en las casas de cultura por parte de grupos navarros.

2.ª Plan Director de Música. Programa de divulgación de la música clásica en los auditorios de Tudela, Estella y Sangüesa.

Hasta donde podemos saber, durante los primeros meses del año 2009, ni ayuntamientos, ni entidades afectadas habían recibido ninguna noticia de la existencia y desarrollo de tales partidas.

A fin de conocer el estado de la cuestión, este grupo parlamentario pregunta:

1.º ¿Han sido informados los municipios y entidades afectadas de las dos líneas presupuestarias existentes? Señálese el procedimiento y la fecha exacta de la notificación a cada uno de los municipios y entidades afectadas.

2.º ¿Cuál es el desarrollo del programa concreto que se pretende desarrollar? Señálese programación detenida de lugares, fechas, y grupos afectados en cada caso.

3.º ¿Qué criterios se han utilizado para seleccionar a los grupos navarros en la primera de las dos partidas enumeradas?

Pamplona a 5 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás



## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar medidas que aseguren la salvaguarda de los restos arqueológicos que se puedan encontrar en la cueva de Abauntz**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar medidas que aseguren la salvaguarda de los restos arqueológicos que se puedan encontrar en la cueva de Abauntz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

La aparición de un artículo en un medio de comunicación regional aragonés, y la noticia amplificada por numerosos medios de comunicación nacionales, ha revelado la publicación de un informe, en una de las más prestigiosas revistas científicas internacionales, por un grupo de científicos de la Universidad de Zaragoza, que pone al descubierto la aparición en la cueva de Abauntz, en el municipio de Arraitz (valle de Ultzama), de una piedra llena de incisiones que define el paisaje de la zona de Abauntz. Posiblemente el mapa más antiguo conocido de Europa.

Hasta aquí todo son buenas noticias, pero el descubrimiento también ha revelado que en las inmediaciones y los accesos al interior de la cueva de Abauntz, se encuentran en el más absoluto abandono entre maleza y basura, con la posibilidad de acceso de cualquier persona que lo pretenda y que puede destruir y expoliar restos arqueológicos, que como las piedras con el mapa gravado puede suponer grades descubrimientos del pasado de los seres humanos.

Pregunta

¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto tomar alguna medida que asegure la salvaguarda de los restos arqueológicos que se pueden encontrar en la cueva de Abauntz?

Pamplona, 5 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## Pregunta sobre las subvenciones del Instituto Navarro de la Igualdad para las entidades locales de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones del Instituto Navarro de la Igualdad para las entidades locales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

Desde el año 2006 el Gobierno de Navarra, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, aprueba una convocatoria de subvenciones por parte del Instituto Navarro de la Igualdad para las Entidades Locales de Navarra.

Dentro del compromiso recogido en el I Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010, hay un Área transversal que recoge un apartado referido a Políticas de Igualdad en la Administración Local y que declara la necesidad de "impulsar el compromiso de la entidades locales de Navarra con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres". En este sentido, el objetivo 1.8, acción 1.8.5 propone impulsar la contratación de agentes de igualdad de oportunidades.

Las cantidades totales asignadas para gastos con el fin de subvencionar el Plan ha sido y son:

Año	cantidad
2006	363.861 €
2007	255.861 €
2008	244.100 €
2009	350.000 €

Esta parlamentaria quisiera conocer para cada uno de los años:

- Relación de entidades locales que han solicitado subvención.
- Relación de entidades locales que han recibido subvención de estas partidas.
- Cantidad asignadas a cada una de las entidades locales que ha recibido subvención.
- Motivación del Instituto Navarro para la Igualdad para denegar (si la hubiera) alguna subvención de estas ayudas.

Pamplona, 6 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre los valores que entraña la familia a tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 17 de junio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los valores que entraña la familia a tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 17 de junio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la orden foral de 17 de junio.

A juicio de su departamento, ¿cuáles son los valores que entraña la familia a tenor de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el BON del 17 de junio?

Pamplona-Iruña, a 10 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre las ayudas propuestas por las entidades locales para sus instalaciones deportivas en el presente año**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas propuestas por las entidades locales para sus instalaciones deportivas en el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Excm. Consejera del Departamento de Asuntos sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las ayudas a las entidades locales.

- ¿Cuántas ayudas han sido propuestas por la entidades locales para sus instalaciones deportivas durante el presente año?

- ¿Cuántas ayudas de estos ayuntamientos han sido denegadas?

Pamplona-Iruña, 10 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre la opinión del INAI respecto al monumento a la familia colocado en terreno público**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la opinión del INAI respecto al monumento a la familia colocado en terreno público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el monumento a la familia ubicado junto al Civican de Pamplona

¿Cuál es la opinión del INAI respecto al monumento a la Familia, colocado en terrenos públicos, visto el significado del mismo y las proporciones de las diferentes figuras?

Pamplona-Iruña, a 10 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

El punto 6º del Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, firmado entre el Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE, dice lo siguiente: "Divulgación y programa de visitas. Las intervenciones, cuando tengan una determinada relevancia, deberán incluir un programa de divulgación como parte integrante y esencial del mismo. Los materiales escritos o audiovisuales constituirán la forma ordinaria de actuación.

Durante el periodo de intervención, siempre que el interés y las características del bien lo permitan, se habilitará un programa de visitas abierto a la ciudadanía.

Se dedicará una especial atención a los colectivos de estudiantes y de la tercera edad"

De acuerdo con el principio anterior, la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de todos los grupos el pasado 24 de marzo una resolución cuyo punto 2 decía lo siguiente:

“Dado que la iglesia fortaleza de Uxue-Ujué, forma parte de las actuaciones previstas en el citado Plan, y teniendo en cuenta las especiales características que concurren en la villa (...) el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, a la mayor brevedad posible, lo previsto en el citado artículo 6, desarrollando las siguientes actuaciones:

- Un programa de divulgación de la actuación en marcha.
- Un programa global de visitas abierto a la ciudadanía durante el proceso de obras.
- Un programa específico dedicado a los colectivos de estudiantes y de la tercera edad”

Por otra parte, los medios de comunicación han recogido esta semana el programa de visitas previsto por el Gobierno de Navarra para la villa de Ujué. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se alegra de que el Gobierno ponga en marcha lo previsto en el Plan Trienal de Patrimonio Cultural y demandado

expresamente por la Comisión de Cultura y Turismo; pero también lamenta una oferta tan escasa, como han puesto de manifiesto la Asociación Amigos de Ujué y evidencia lo que es a todas luces una escasa ambición del programa.

A la vista de todo ello se pregunta lo siguiente:

1º.- ¿Cree el Gobierno de Navarra que el programa propuesto responde a lo previsto en el Plan Trienal de Patrimonio Cultural y a lo demandado por el Parlamento? ¿Ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra lo previsto y aprobado por unanimidad en la moción referida?

2º.- ¿Cuáles son las causas de que la oferta se reduzca a dos únicas visitas diarias en los ocho días de agosto, a una única visita diaria en los 8 días de septiembre, y a una única visita diaria en los 5 días de octubre?

3º.- A la vista de lo recogido en el punto 6º del Primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, ¿qué otras actuaciones están desarrollándose en estos momentos en Navarra que respondan explícitamente a lo recogido en el citado punto?

Pamplona, 10 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre si ha realizado la empresa Nafinco tareas de colaboración profesional con la empresa SPRIN, con la Fundación L'Urederra y la situación actual con PGA Portugalia Airlines y Portugalia Compañía Portuguesa de Transportes Aéreos SA**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si ha realizado la empresa Nafinco tareas de colaboración profesional con la empresa SPRIN, con la Fundación L'Urederra y la situación actual con PGA Portugalia Airlines y Portugalia Compañía Portuguesa de Transportes Aéreos SA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escri-

to por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Economía y Hacienda

La Parlamentaria Foral que suscribe, a fin de desarrollar su labor, precisa conocer aspectos que, mediante las pertinentes preguntas, se relacionan a continuación:

1.- ¿Ha realizado la empresa Nafinco tareas de colaboración profesional o de otro tipo a la empresa SPRIN? Si es así, ¿qué tipo de tareas?, ¿durante cuánto tiempo?, ¿con qué personal?, ¿cuál ha sido el costo para SPRIN?, ¿continúan a día de hoy o hasta cuándo se tiene previsto contar con ellas?

2.- ¿Se ha producido alguna cesión total o parcial de propiedad de patentes, *know* u otros derechos de propiedad industrial o intelectual por parte de la Fundación L'Urederra hacia SPRIN o la Comunidad Foral de Navarra?

3.- ¿Cuál es la situación actual de los contratos suscritos por SPRIN con PGA-Portugalia Airlines y Portugalia Compañía Portuguesa de Transportes Aéreos S.A.?

Pamplona, 13 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre las obras de construcción de las instalaciones de la Fundación L'Urederra y las parcelas de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de construcción de las instalaciones de la Fundación L'Urederra y las parcelas de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Economía y Hacienda

La Parlamentaria Foral que suscribe, a fin de desarrollar su labor, precisa conocer aspectos que, mediante las pertinentes preguntas, se relacionan a continuación:

1.- ¿Cuánto ha costado o se ha abonado a ACR por la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones de la Fundación L'Urederra? ¿Qué sistema y procedimiento de adjudicación se siguió para la adjudicación de las obras? ¿En cuánto se adjudicaron y cuánto ha sido el precio final abonado?

2.- ¿En qué situación se encuentran los contratos de reserva o de opción de compra de las parcelas de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela? ¿En qué porcentaje se encuentra la ocupación o compromiso de compra de estas parcelas?

Pamplona, 13 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre el compromiso de SPRIN de arrendar las pistas del circuito de velocidad de Los Arcos**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso de SPRIN de arrendar las pistas del circuito de velocidad de Los Arcos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito

to por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Economía y Hacienda

La Parlamentaria Foral que suscribe, a fin de desarrollar su labor, precisa conocer aspectos que, mediante las pertinentes preguntas, se relacionan a continuación:

1.- ¿En qué consiste el compromiso de SPRIN de arrendar las pistas del circuito de velocidad de Los Arcos y a quién se le arriendan? ¿Cuánto se paga por ello, quién y a quién y durante cuánto tiempo?

2.- ¿Cuál es el desembolso económico realizado por la empresa SPRIN, directamente o a través de otras empresas participadas o de cualquier otra forma, desglosado por años, en la ejecución del circuito de velocidad de Los Arcos?

3.- ¿Cuál es la situación actual de la participación social empresarial de SPRIN en la empresa o empresas relacionadas con el desarrollo, ejecución, explotación e inversiones del denominado "Circuito de velocidad de Los Arcos"?

Pamplona, 13 de agosto de 2009

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario de Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera de Asuntos

Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el Plan estratégico de Servicios Sociales

• ¿Cuál es la razón por la que no se han determinado los plazos de puesta en marcha de las

medidas incorporadas en el proceso del debate parlamentario?

• ¿Cuándo se van a poner en marcha las medidas incorporadas? Se pide plazos de cada una de ellas.

Pamplona-Iruña, 24 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaz Latorre

## Pregunta sobre la construcción de las piscinas en Mendillorri

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de las piscinas en Mendillorri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la construcción de piscinas en Mendillorri

• ¿Cuál es la razón por la que todavía no se ha cumplido el acuerdo de incorporación de Mendillorri a Pamplona en lo que a infraestructuras deportivas se refiere?

• ¿Cuándo se prevé la construcción de las piscinas?

Pamplona-Iruña, 25 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre



## **Pregunta sobre los trabajos que se llevan a cabo en los puntos kilométricos 111 y 114 de la autovía AP-15**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los trabajos que se llevan a cabo en los puntos kilométricos 111 y 114 de la autovía AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Desde algún tiempo en la carretera AP-15 los carriles derechos de los puntos kilométricos 111 y 114, en dirección Iruña y dirección Donostia, respectivamente, siguen cortados. En los últimos días en estos puntos kilométricos no se aprecia ninguna actividad. A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles son los trabajos que se están llevando a cabo en los puntos kilométricos 111 y 114 de la autovía AP-15?

- ¿Cuáles son los motivos por el que el carril derecho del punto kilométrico 114 lleva varios días sin ninguna actividad y con el carril cerrado?

- ¿Cuáles son los motivos por los que el carril derecho del punto kilométrico 111 sigue cerrado?

Iruña, 26 de agosto de 2009.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre las medidas del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte relacionadas con la temporalidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte relacionadas con la temporalidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre temporalidad

1. ¿Qué medidas concretas ha tomado, o va a tomar, su departamento para reducir el alto porcentaje de temporalidad?

2. ¿Cuál es el porcentaje de temporalidad a 1 de agosto en el Departamento de Asuntos Sociales?

Pamplona, a 26 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre el sistema de centralización de datos de las personas usuarias de los diferentes servicios del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de centralización de datos de las personas usuarias de los diferentes servicios del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre centralización de datos

1. ¿Cuál es el sistema del que dispone el departamento para centralizar los datos de las personas usuarias de los diferentes servicios sociales?

Pamplona-Iruña, 26 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre los incendios de Juslapeña y de la sierra de Izaga**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los incendios de Juslapeña y de la sierra de Izaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El pasado mes de julio tuvieron lugar los incendios de Juslapeña y de la sierra de Izaga.

- ¿Cuáles fueron las causas de los incendios de Juslapeña y de la sierra de Izaga?

- ¿Para qué fecha pretende redactar el Gobierno de Navarra el Plan de Recuperación de la sierra de Izaga?

- ¿Para qué fecha pretende ejecutar el Gobierno de Navarra el Plan de Recuperación de la sierra de Izaga?

- ¿Cómo pretende costear el Gobierno de Navarra la Recuperación de la zona?

- ¿En cuánto se estima el coste tanto del Plan como de la Recuperación?

Iruña, 31 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

---

## **Pregunta sobre el vertido de gasoil en el río Baztan el día 29 de agosto**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el vertido de gasoil en el río Baztan el día 29 de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El sábado 29 de agosto de 2009 unos 400 litros de gasoil del depósito de un camión fueron vertidos al río Baztan a su paso por Elizondo.

- ¿Cuáles han sido las afecciones medioambientales producidas por dicho vertido?

- ¿Cuál ha sido la valoración del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre el impacto ecológico del accidente?

- Copia de todas las actas y de los informes realizados sobre los hechos arriba descritos.

Iruña, 31 de agosto de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre los incendios registrados en la Comunidad Foral de Navarra durante los meses de julio y agosto**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los incendios registrados en la Comunidad Foral de Navarra durante los meses de julio y agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

A la vista de los numerosos incendios que ha habido los meses de julio y agosto en Navarra, este parlamentario desea conocer:

- El número exacto de incendios que se han registrado en la Comunidad Foral durante los meses de julio y agosto.

- ¿Cuáles han sido las causas de cada uno de ellos?

- ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra para que no haya más incendios?

- Desglose del número de hectáreas quemadas en cada incendio.

- ¿A cuánto asciende el daño económico producido por los incendios? Desglosado por incendio.

- ¿Piensa recuperar el Gobierno de Navarra los montes y zonas afectadas por los incendios?

Iruñea, 1 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre la moción aprobada el 26 de septiembre de 2008, en torno a la orientación sexual de la población joven**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la moción aprobada el 26 de septiembre de 2008, en torno a la orientación sexual de la población joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza

la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Departamento de Salud.

Pregunta sobre la moción aprobada el 26 de septiembre de 2008, en torno a la orientación sexual de la población joven.

¿Qué ha hecho el Departamento de Salud para cumplir los tres puntos aprobados en la referida moción?

Pamplona-Iruña a 1 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## Pregunta sobre la situación de los pacientes del Servicio de Endocrinología del Hospital Reina Sofía de Tudela

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de los pacientes del Servicio de Endocrinología del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En fechas recientes aparecía una carta de una ciudadana en un medio de comunicación escrito, en la que manifestaba la situación en que se encuentran los pacientes y especialista de endocrinología del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Dejando de lado, en este momento, las opiniones expresadas por la paciente en cuestión, a esta parlamentaria le interesa conocer cómo se encuentra el citado servicio en momentos puntuales, porque nos consta que se suspenden las visitas en numerosas ocasiones, y realizo las siguientes preguntas:

- ¿Cómo piensa solucionar la ausencia, cuando se dé, de la única especialista endocrino del Hospital Reina Sofía de Tudela?

- ¿Está equilibrado el servicio de endocrinología con arreglo a la población a atender en el Hospital Reina Sofía de Tudela?

- ¿Está entre las prioridades del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra mejorar el servicio de endocrinología del Hospital Reina Sofía de Tudela incorporando más profesionales?

Si se estima oportuno mejorar el servicio

- ¿Cuándo piensa acometer la mejora en personal del mismo?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## Pregunta sobre la atención podológica

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la atención podológica, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En la Orden Foral 85/2009, de 23 de junio, la Consejera de Salud suprime el comité de expertos sobre la atención podológica en la Comunidad Foral de Navarra. Como quiera que se va a aprobar un informe realizado por los expertos en esta cuestión y dar traslado a los responsables con el fin de adoptar las medidas oportunas para la puesta en marcha de las recomendaciones indicadas en el informe, se desea conocer:

Pregunta

¿Cuánto tiempo estima el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que le va a suponer poner en marcha las recomendaciones recogidas en el informe?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## Pregunta sobre la extensión, estudios y medidas de control de cultivos modificados genéticamente en la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la extensión, estudios y medidas de control de cultivos modificados genéticamente en la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

En el Boletín Oficial de Navarra de 14 de agosto de 2009 se publicó la Resolución 1240/2009, de 1 de junio, del Director General de Medio Ambiente, por la que se autoriza la realización de diversos ensayos con maíz modificado genéticamente, promovidos por Monsanto Agricultura España, S.L.

Además, en el citado BON aparece otra Resolución, la 1242/2009 de la misma Dirección General, que autoriza una acción sobre cultivo de patata modificada genéticamente a la Universidad Pública de Navarra.

De la misma manera el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural participa en proyectos de cultivos transgénicos con la Universidad de Navarra desde hace años.

Preguntas

• ¿Cuál es la extensión de cultivos modificados genéticamente existentes en la Comunidad Foral?

• Ya sea para estudios, cultivo u otro uso, ¿cuál es el número de autorizaciones a universidades, empresas, instituciones, etcétera, que ha otorgado?

• ¿Cuáles son las medidas de control y seguimiento de las autorizaciones y cuáles son los resultados obtenidos?

Pamplona-Iruña, 3 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

